

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y DE RESULTADOS FINALES

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL - FEBRERO 2026.

En Chiclayo, en la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 10:00 a.m. del día viernes 30 de enero del 2026, se reunieron en representación del área usuaria el Psic. Ricardo Urpeque García – Gerente de Promoción y Desarrollo Social, y en representación del área de contrataciones la Econ. Anyelisa Elisabeth Yesquen Barrezueta – Sub Gerente Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos, procedieron a revisar las ofertas presentadas a través de mesa de partes de nuestra institución, de acuerdo al formato publicado en la página web de Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

I. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el **PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS E INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL – FEBRERO 2026**, dentro de los plazos se ha presentado el siguiente participante:

1. CRUZ RUIZ MICAELINA / RUC: 10437589122.

II. APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

De la revisión de la oferta presentada, el postor cumple con lo solicitado; por lo tanto, quedan admitida.

1. CRUZ RUIZ MICAELINA / RUC: 10437589122, **Admitida.**

III. FACTORES DE EVALUACIÓN

- Se ha elegido al proveedor que oferta el menor precio cumpliendo las especificaciones técnicas; puesto que el representante del área usuaria indica estar conforme con la oferta presentada y además teniendo en cuenta criterios de contratación según lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de la SBCH.



IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En tal sentido, y por el precio de la Oferta y cumplimiento de las especificaciones técnicas; se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor según solicitud de bienes, detallado en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DE BIEN	POSTOR GANADOR
SB. N° 000050	DESIERTO
SB. N° 000044	CRUZ RUIZ MICAELINA / RUC: 10437589122
SB. N° 000053	DESIERTO
SB. N° 000054	DESIERTO
SB. N° 000043	DESIERTO

V. OBSERVACIÓN – AMPLIACIÓN DE PLAZO

Al otorgamiento de la Buena Pro, se observa que para las **SB. N° 000050, SB. N° 000053, SB. N° 000054 y SB. N° 000043**, no se encuentra proveedor alguno, declarando en estado **DESIERTO**, a dichas solicitudes de bienes, pero por persistir la necesidad de adquirir dichos bienes, se amplía el plazo para la adquisición de solicitudes mencionadas líneas arriba, dando un plazo de **1 día hábil después de publicada el ACTA DE EVALUCIÓN DE PROPUESTAS Y DE RESULTADOS FINALES**, para presentación de ofertas.

Siendo las 1:00 pm. horas, del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.

 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO

Lic. Anyelisa Yesquen Barrezueta
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA
CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS INTERNOS

Econ. Anyelisa Elisabeth Yesquen Barrezueta
Sub Gerente Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos

 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO

Lic. Ricardo Urpeque García
GERENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Psic. Ricardo Urpeque García
Gerente de Promoción y Desarrollo Social